RESOLUCIÓN NÚMERO 007502 **DE** 19 SEP 2022

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-04 de 2022 cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SITUACIÓN JURIDICA CONDENADA Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**".

"LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC "

En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 26, numeral 2 del Decreto 4151 del 3 de noviembre de 2011, articulo 10 de la Resolución 3250 del 14 de mayo de 2021, delegación de funciones en materia contractual y materia de ordenación del gasto y pago. Resolución N° 5206 del 22 de julio de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC** publicó el día 02 de agosto de 2022, en el Portal Único de Contratación SECOP II, los Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, del proceso de Selección de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-04 de 2022, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SITUACIÓN JURIDICA CONDENADA Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".***

Que el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-04 de 2022 se estructuró por ítems, quedando de la siguiente manera*: ítem* 1, "Tela para uniforme femenino", *ítem No. 2* "Tela para uniforme masculino", *ítem No. 3* "Suelas para calzado femenino", *ítem No. 4* "Suelas para calzado masculino", *ítem No. 5* "Cuero para calzado femenino" *ítem No. 6 ítem* "Cuero para calzado masculino" *ítem No. 7* "Tela Sabanas y sobre sabanas", determinando la adjudicación por el menor valor unitario ofertado por ítem, para lo cual, previo a la suscripción del contrato, la entidad y el contratista ajustarán las cantidades por ítem de acuerdo con el valor unitario ofrecido y adjudicado, hasta agotar el valor total establecido para cada uno de los ítems de acuerdo con el valor del CDP que lo respalda.

Que el INPEC expidió la Resolución No. 006378 de fecha 16 de agosto de 2022, por medio de la cual se ordenó la apertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-04 de 2022 y la Directora de Gestión Corporativa del INPEC, designó el Comité Evaluador del proceso y el pliego de condiciones definitivo.

Que el día 23 de agosto de 2022, se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de las empresas CURTIEMBRES CAÑON, FABRICATO S.A, Y JEM SUPLIES S.A.S, las cuales se le dio respuesta por la Entidad a través de la plataforma SECOP II el día 26 de agosto de 2022, conforme a los términos establecidas en el Cronograma del Proceso.

Que el día 26 de agosto de 2022, se expidió la Adenda No. 01 de 2022, por medio de la cual se modificó los indicadores financieros y técnicos y cronograma del pliego de condiciones definitivo.

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa electrónica No. SASI-04 de 2022 cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SITUACIÓN JURIDICA CONDENADA Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**".

Que el día 30 de agosto de 2022 a las 2:00 p.m., fecha y hora previstas para el cierre del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-04 de 2022, se presentaron ofertas por parte de diferentes empresas para cada uno de los ítems del Proceso, de la siguiente manera:

ÍTEM 1. TELA PARA UNIFORME FEMENINO:

- FABRICATO S.A
- JEM SUPLIES S.A.S
- TEXTICORP S.A
- PRODUCTORA DE TEXTILES DE TOCANCIPA, TOP TEXT S.A
- MILTOFORT S.A.S

ITEM 2. TELA PARA UNIFORME MASCULINO

- FABRICATO S.A
- JEM SUPLIES S.A.S
- TEXTICORP S.A
- PRODUCTORA DE TEXTILES DE TOCANCIPA, TOP TEXT S.A
- MILTOFORT S.A.S

ITEM 3. SUELAS PARA CALZADO FEMENINO

- PRODUCTOS BOXEADOR DE COLOMBIA S.A.S
- ENCAUCHO
- BASET GROUP S.A.S
- MILTOFORT S.A.S

ITEM 4. SUELAS PARA CALZADO MASCULINO

- PRODUCTOS BOXEADOR DE COLOMBIA S.A.S
- ENCAUCHO
- BASET GROUP S.A.S
- MILTOFORT S.A.S

ITEM 5. CUERO PARA CALZADO FEMENINO

- CURTIEMBRES CAÑON
- BACET GROUP S.A.S
- COLOMBO ITALIANA DE CURTIDOS S.A.S

ITEM 6. CUERO PARA CALZADO MASCULINO.

- CURTIEMBRES CAÑON
- BACET GROUP S.A.S
- COLOMBO ITALIANA DE CURTIDOS S.A.S

ITEM 7. TELA SABANAS Y SOBRE SABANAS.

- JEM SUPLIES S.A.S
- MILFORT S.A.S

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa electrónica No. SASI-04 de 2022 cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SITUACIÓN JURIDICA CONDENADA Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**".

Que el día 1 de septiembre de 2022, la Dirección de Gestión Corporativa, expidió la Adenda No. 02 de 2022, por medio de la cual se modificó el Cronograma del pliego de condiciones definitivo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015.

Que en el término previsto para evaluar las ofertas, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes Jurídicos, Financieros y Técnicos de los oferentes de acuerdo con el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que el día 5 de septiembre de 2022, el INPEC publicó en el SECOP II, el informe preliminar de evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para el traslado del Informe de Evaluación Preliminar, las empresas FABRICATO S.A (ITEMS 1 Y 2), CURTIEMBRES CAÑON (ITEMS 3 Y 4), TEXTICORP S.A (ITEMS 1 Y 2), COLOMBO ITALIANA DE CURTIDOS (ITEMS 3 Y 4), TEXTICORP (ITEMS 1 Y 2), BACET GROUP (ITEMS 3, 4 Y 6) y TOP TEXT,(ITEMS 1 Y 2) presentaron documentos con el fin de subsanar lo requerido en el informe de evaluación.

Que el día 14 de septiembre de 2022, se expidió la Adenda No. 03 de 2022, por medio de la cual se modificó el Cronograma del pliego de condiciones definitivo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015.

Que el día 15 de septiembre de 2022, se publicó en la plataforma SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo de conformidad al artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 16 de septiembre de 2022, en cumplimiento del cronograma del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SASI_04 de 2022 publicado en la plataforma SECOP II, se celebró la audiencia de adjudicación a través de la plataforma SECOP II, dando apertura a los sobres económicos de los proponentes habilitados, con el siguiente resumen de la Subasta Electrónica No. SASI-04 de 2022:

PRESUPUESTO OFICIAL

$ 3.076.969.705

PRECIO BASE SUBASTA – ITEM No 1

VALOR OFERTA ECONÓMICA
$ 303.798.456,00

RESUMEN DEL EVENTO DE SUBASTA – ITEM No 1

CONCEPTO	VALOR DEL LANCE
PRECIO PARTIDA	$ 255.528.000,00
PRECIO FINAL	$ 187.667.064,00
MONTO DEL AHORRO	$ 67.860.936,00
TOTAL PROVEEDORES	3
NUMERO DE LANCES	7

DURACION DEL EVENTO	10 MINUTOS
GANADOR	**MILTFORT S.A.S**

PRECIO BASE SUBASTA – ITEM No 2

VALOR OFERTA ECONÓMICA
$ 1.623.191.032,00

RESUMEN DEL EVENTO DE SUBASTA – ITEM No 2

CONCEPTO	VALOR DEL LANCE
PRECIO PARTIDA	$ 1.434.216.000,00
PRECIO FINAL	$ 1.023.757.040,00
MONTO DEL AHORRO	$ 410.458.960
TOTAL PROVEEDORES	3
NUMERO DE LANCES	2
DURACION DEL EVENTO	8 MINUTOS
GANADOR	**TOP TEXT S.A**

PRECIO BASE SUBASTA – ITEM No 3

VALOR OFERTA ECONÓMICA
$ 103.975.560,00

RESUMEN DEL EVENTO DE SUBASTA – ITEM No 3

CONCEPTO	VALOR DEL LANCE
PRECIO PARTIDA	$ 103.966.200
PRECIO FINAL	$ 103.966.200
MONTO DEL AHORRO	$ 9.360,00
TOTAL PROVEEDORES	1
NUMERO DE LANCES	0
DURACION DEL EVENTO	8 MINUTOS
GANADOR	**ENCAUCHO**

PRECIO BASE SUBASTA – ITEM No 4

VALOR OFERTA ECONÓMICA
$ 338.554.500,00

RESUMEN DEL EVENTO DE SUBASTA – ITEM No 4

CONCEPTO	VALOR DEL LANCE
PRECIO PARTIDA	$ 338.540.215,00

PRECIO FINAL	$ 338.540.215,00
MONTO DEL AHORRO	$ 14.285,00
TOTAL PROVEEDORES	1
NUMERO DE LANCES	0
DURACION DEL EVENTO	0 MINUTOS
GANADOR	**ENCAUCHO**

PRECIO BASE SUBASTA – ITEM No 5

VALOR OFERTA ECONÓMICA
$ 87.141.600,00

RESUMEN DEL EVENTO DE SUBASTA – ITEM No 5

CONCEPTO	VALOR DEL LANCE
PRECIO PARTIDA	$ 87.052.680,00
PRECIO FINAL	$ 84.441.099,60
MONTO DEL AHORRO	$ 2.611.581
TOTAL PROVEEDORES	3
NUMERO DE LANCES	1
DURACION DEL EVENTO	10 MINUTOS
GANADOR	**CURTIEMBRES CAÑON**

PRECIO BASE SUBASTA – ITEM No 6

VALOR OFERTA ECONÓMICA
$ 420.319.260,00

RESUMEN DEL EVENTO DE SUBASTA – ITEM No 6

CONCEPTO	VALOR DEL LANCE
PRECIO PARTIDA	$ 407,294,076,00
PRECIO FINAL	$ 407,294,076,00
MONTO DEL AHORRO	$ 13.025.193,00
TOTAL PROVEEDORES	3
NUMERO DE LANCES	1
DURACION DEL EVENTO	10 MINUTOS
GANADOR	**CURTIEMBRES CAÑON**

PRECIO BASE SUBASTA – ITEM No 7

VALOR OFERTA ECONÓMICA
$ 199.989.297,00

RESUMEN DEL EVENTO DE SUBASTA – ITEM No 7

CONCEPTO	VALOR DEL LANCE
PRECIO PARTIDA	$ 199.989.297,00
PRECIO FINAL	$ 199.989.297,00
MONTO DEL AHORRO	$ 000,00
TOTAL PROVEEDORES	1
NUMERO DE LANCES	0
DURACION DEL EVENTO	0 MINUTOS
GANADOR	**MILTFORT S.A.S**

Que de acuerdo con el procedimiento de la Subasta Inversa Electrónica, la plataforma SECOP II generó los informes de selección de adjudicación de la presente subasta, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que en atención a lo normado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el día 16 de septiembre de 2022, mediante oficios 2022EE0162923, y 2022EE0162920 la entidad requirió a las empresas MILTFORT Y TOP TEX, (ganadores ítems 1 y 2) justificación de precios artificialmente bajos, que sustentan el valor ofrecido durante el desarrollo de la Subasta Inversa Electrónica No. SASI_04 de 2022.

Que las empresas MILTFORT y TOP TEX, mediante oficios de fecha 19 de septiembre de 2022, presentan en plataforma SECOP II, su justificación que sustentan el valor ofrecido durante el desarrollo de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-04 de 2022.

Que mediante oficio N° 2022EE0196782 de 19 de septiembre, entidad indica que no se objetan las justificaciones de precios artificialmente bajos, que sustentan de las empresas MILTFORT y TOP TEX, (ganadores ítems 1 y 2) por el valor ofrecido durante el desarrollo de la Subasta Inversa Electrónica No. SASI_04 de 2022.

Que una vez consolidados los resultados de la Subasta Inversa Electrónica y no habiendo ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del presente proceso, el Comité Técnico Evaluador recomienda a la Directora de Gestión Corporativa del INPEC adjudicar el proceso de Selección Abreviada subasta Inversa Electrónica No. SASI-04 de 2022, así: **ITEM 1** a MILTFORT S.A.S por valor de $187.667.064; **ITEM 2** a TOP TEXT S.A, por valor de $ 1.023.757.040; **ITEM 3** a ENCAUCHO, por valor de $103.966.200; **ITEM 4** a ENCAUCHO, por valor de $ 338.540.215; **ITEM 5** a CURTIEMBRES CAÑON, por un valor de $84.441.099, **ITEM 6** a CURTIEMBRES CAÑON, por un valor de $407.294.076.00, **ITEM 7** a MILFORTS.A.S, por un valor de $199.989.297.

Por lo anteriormente expuesto, la Directora de Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC:

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR los ítems 1, 2 ,3, 4, 5, 6 y 7 requeridos por la entidad en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-04 de 2022, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SITUACIÓN JURIDICA CONDENADA Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS**

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC", conforme con las propuestas presentadas, las disposiciones del pliego de condiciones que regularon el proceso de selección, y a su verificación y evaluación final, así como el valor ofertado en la Subasta Inversa Electrónica realizada el 16 de septiembre de 2022, de la siguiente manera:

ÍTEM No 1: "TELA PARA UNIFORME FEMENINO", se adjudica al establecimiento de comercio **MILTFORT S.A.S** identificada con NIT. 811023478-8, representada legalmente por **DANIEL BOTERO CARDONA** identificado con cedula de ciudadanía No.8.032.278 de Envigado, por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 187.667.064.) M/CTE. Excluido de IVA.**

ÍTEM No 2: "TELA PARA UNIFORME MASCULINO", se adjudica al establecimiento de comercio **TOP TEXT S.A** identificado con NIT. 830083392-9, representada legalmente por **MAURICIO SZAPIRO HOFMAN** identificado con cedula de ciudadanía No 79.159.141 de Bogotá, por la suma de **MIL VEINTE Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($ 1.023.757.040.) M/CTE. Excluido de IVA.**

ÍTEM No. 3: "SUELAS PARA CALZADO FEMENINO", se adjudica a el señor **MANUEL IGNACIO RAMIREZ SUAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 14.935.702 de Cali, como propietario del establecimiento de comercio **ENCAUCHO** identificada con NIT. 14935702-6, por, por la suma de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 103.966.200) M/CTE. Excluido de IVA.**

ÍTEM No 4: "SUELAS PARA CALZADO MASCULINO", se adjudica a el señor **MANUEL IGNACIO RAMIREZ SUAREZ, identificado** con cedula de ciudadanía No 14.935.702 de Cali, como propietario de establecimiento de comercio **ENCAUCHO** identificada con NIT. 14935702-6, por, por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS ($ 338.540.215) M/CTE. Excluido de IVA.**

ÍTEM No 5: "CUERO PARA CALZADO FEMENINO", se adjudica a la Señora **SANDRA PATRICIA CAÑON CHAPARRO,** identificada con cedula de ciudadanía No 52.853.704 de Bogotá, como propietaria del establecimiento de comercio **CURTIEMBRES CAÑON**, con NIT. **52853704-6**, por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($84.441.099,60) Excluido de IVA.**

ÍTEM No 6: "CUERO PARA CALZADO MASCULINO", se adjudica a la Señora **SANDRA PATRICIA CAÑON CHAPARRO,** identificada con cedula de ciudadanía No 52.853.704 de Bogotá, como propietaria del establecimiento de comercio **CURTIEMBRES CAÑON**, con NIT. **52853704-6**, por la suma de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($407.294.076) M/CTE. Excluido de IVA.**

ÍTEM No 7: "TELA SABANAS Y SOBRE SABANAS" se adjudica a al establecimiento de comercio **MILTFORT S.A.S** identificada con NIT. 811023478-8, representada legalmente por **DANIEL BOTERO CARDONA** identificado con cedula de ciudadanía No 8.032.278 de Envigado, por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 199.989.297) M/CTE. Excluido de IVA.**

SEGUNDO: RESPALDO PRESUPUESTAL: Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

ITEM	VALOR POR ÍTEM	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)
ITEM 1 Tela para uniforme femenino	TRESCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (**$303.798.456,00**) M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato	CDP No. 6322 de fecha **14 de enero de** 2022, por valor de **$3.077.000.000.** Unidad/Subunidad **ejecutora** 12-08-00-000 INPEC-**Gestión** General, Posición Catálogo de **Gastos** A-03-03-01-017 Atención **Rehabilitación** al Recluso, Fuente: Nación, **Recurso** 10, Situac CSF, Objeto: **TELA** DRIL UNIFORMES Y **TELA SABANAS** Y SOBRESABANAS PPL **BSITEM** 602 Solicitud ofc. 83401 2022IE0003448. Expedido por la **Coordinadora** del Grupo de Presupuesto **de la** Dirección de Gestión Corporativa **del** Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el cual se afectará **hasta** por la suma de **$2.127.000.000.**
ITEM 2 Tela para uniforme masculino	MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS (**$1.623.191.032,00**) M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.	
ITEM 3 Suelas para calzado femenino	CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (**$103.975.560,00**) M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.	CDP No. 6322 de fecha **14 de enero de** 2022, por valor de **$3.077.000.000** Unidad/Subunidad **ejecutora** 12-08-00-000 INPEC-**Gestión** General, Posición Catálogo de **Gastos** A-03-03-01-017 Atención **Rehabilitación** al Recluso, Fuente: **Nación, Recurso** 10, Situac CSF, Objeto: CUERO Y SUELAS PARA BOTAS (**Población** Privada de La Libertad), **BSITEM** 601, Solicitud ofc. 83401 2022IE0003448. Expedido por la **Coordinadora** del Grupo de Presupuesto **de la** Dirección de Gestión Corporativa **del** Instituto Nacional **Penitenciario y Carcelario** INPEC, el cual se afectará **hasta** por la suma de **$950.000.000**
ITEM 4 Suelas para calzado masculino	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (**$338.554.500,00**) M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.	
ITEM 5 Cuero para calzado femenino	OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (**$87.141.600,00**) M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.	
ITEM 6 Cuero para calzado masculino	CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($420.319.260,00) M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.	

RESOLUCIÓN NUMERO 007502 **DE** 19 SEP 2022

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa electrónica No. SASI-04 de 2022 cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SITUACIÓN JURIDICA CONDENADA Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".**

ITEM 7 Tela elementos de cama	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS **($199.989.297,00)** M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.	CDP No. 6322 de fecha 14 de enero de 2022, por valor de **$3.077.000.000.** Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-000 INPEC-Gestión General, Posición Catálogo de Gastos A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, Fuente: Nación, Recurso 10, Situac CSF, Objeto: TELA DRIL UNIFORMES Y TELA SABANAS Y SBORESABANAS PPL BSITEM 602 Solicitud ofc. 83401 2022IE0003448. Expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el cual se afectará hasta por la suma de **$2.127.000.000.**

TERCERO: Contra la presente resolución no proceden recursos vía gubernativa. Este podrá impugnarse mediante el ejercicio de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a los adjudicatarios, en cumplimiento de la normativa vigente.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema electrónico para la Contratación Pública- SECOP, a través del Portal Único de Contratación Estatal SECOP II.

Dada en Bogotá, a los 19 SEP 2022

NOTIFÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

JACQUELINE TORRES
Directora de Gestión Corporativa

Revisó y Aprobó: Rosa Emira Sánchez Madera – Subdirectora de Gestión Contractual.
Revisó: **Xenia Patricia Pimienta Padilla**- Profesional Especializada- Dirección de Gestión Corporativa.
Revisó: **Álvaro Fernando Ledesma Dulce**- Coordinador Grupo de Contratos.
Proyectó: **Javier Andrés Ledesma** – Profesional Universitario.